



PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

FORMA 6 34

IMPEDIMENTO 26/2012-CA, DERIVADO DEL
RECURSO DE RECLAMACIÓN 31/2012-CA.

RECURRENTE: MUNICIPIO DE QUERÉTARO,
ESTADO DE QUERÉTARO.

SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS.

SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS
CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE
INCONSTITUCIONALIDAD.

En México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil doce. **se da cuenta al Ministro Juan N. Silva Meza, Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con el escrito de cuatro de octubre de este año, suscrito por el Ministro José Fernando Franco González Salas, designado como ponente en el recurso de reclamación **31/2012-CA**, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional **61/2011**, recibido en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal, registrado con el número **56087**. Conste.

México, Distrito Federal, a once de octubre de dos mil doce.

Con el escrito de cuenta, **fórmese y regístrese** el expediente relativo al impedimento que plantea el Ministro José Fernando Franco González Salas, para intervenir como ponente en el recurso de reclamación **31/2012-CA**, derivado del incidente de suspensión de la controversia constitucional **61/2011** interpuesto por el Municipio de Querétaro, Estado del mismo nombre.

Con fundamento en los artículos 10, fracción VI, 14, fracción II, primer párrafo, 18 y 146, fracción XVI, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como el 81 del Reglamento Interior de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en virtud de que el impedimento se plantea respecto de un asunto de la competencia delegada a la Sala de la adscripción del Ministro ponente, tórnese dicho impedimento a otro Ministro integrante de la misma Sala, de conformidad con el registro que al efecto se lleva en la Subsecretaría General de Acuerdos de este alto Tribunal.

Notifíquese.

Lo proveyó y firma el **Ministro Juan N. Silva Meza**, **Presidente de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el **licenciado Marco Antonio Cepeda Anaya**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Marco Antonio Cepeda Anaya', written in a cursive style.A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Juan N. Silva Meza', enclosed within a large, hand-drawn oval.

JGTR I